

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

894 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000518/2014, habiéndose dictado en fecha 11/11/14 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Canus Play, S.L., con CIF B97519144, que dicha resolución ha sido rectificada por auto de fecha 01/12/14, decretándose la Intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Veintisiete Leco, S.L., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. José Luis Boronat Calabuig, con DNI número 19333797D en su calidad de Abogado, con domicilio profesional en Gran Vía Marques del Turia, número 77, 2.º-2.ª, Valencia, teléfono número 963739161, fax número 963739102 y correo electrónico concurso@boronatabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la LC.

Valencia, 1 de diciembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140062885-1